

DOÑIHUE, 24 de septiembre, 2024.

Cristian Perez Encargado Departamento de Comunicaciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **KIMBERLY CARTAGENA ROJAS**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

1. Encargada Gráficas

- I. Municipalidad de Doñihue
  - Grafica red social tren de la salud
  - Grafica red campeonato femenino futbol
  - Aviso registro civil
  - Aviso Fonasa
  - Banner página web
  - Invitación inauguración graderías del C. D Juventud
  - A fiche Fiestas Patrias
  - A fiche desfile F. Patrias
  - Aviso A fiche sede Lo Miranda
  - Aviso A fiche recolección de Residuos domiciliarios
  - A fiche ceremonia
  - Invitación "Virgen de la Merced"
  - A fiche Postulaciones F. Patrias
  - Folletería Oficina de la niñez x 5
  - Credenciales F. Patrias
  - Letreros F. Patrias
  - Edición pie de Firma DAEM
  - Invitaciones F. Patrias
  - Mapa F. Patrias
  - Parrilla por dia / artistas Fiestas Patrias
  - Programación por dia F. Patrias

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de septiembre del año 2024, boleta N°44** de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



DHC/CCS/maa

---